

La cuestión de los tranvías

UN MOMENTO DE REFLEXIÓN

Este problema planteado referente a la supresión de los tranvías, merece que todos pensemos acerca de él sin apremios ni apresuramientos. Existe un estado de opinión que ha sido reflejado en la Prensa con absoluta unanimidad. Murcia no quiere que desaparezca el servicio, por entender que con ello sufren perjuicio sus intereses.

Lo que verdaderamente importa, es saber si la empresa de tranvías está dispuesta a aceptar la solución que pueda surgir o si considera que lo que más le conviene es retirarse del negocio. Si es esto último, no hay más que hablar; lo pertinente es buscar la constitución de otra entidad que quiera seguir el negocio.

Firmes Especiales sigue obstinado en su posición de no adouinar si no se procede al cambio del carril. Y de dilatarse la resolución del problema, se puede llegar al caso de que esas carreteras a las que se ha de dotar de un firme moderno, se queden en el mismo lamentable estado en que se encuentran y el servicio de tranvías en el abandono en que se halla.

Hay que romper el misterio en que esta cuestión es envuelta y reflexionando serenamente sobre las consecuencias que pueden derivarse de aferrarse a la idea de que el tranvía no debe desaparecer, raciocinar acerca del camino que ha de seguirse.

Una última gestión ha de llevarse a la práctica y que está encomendada a ese Comité nombrado en la Asamblea celebrada en la Cámara de Comercio. Conocida la situación verdad del asunto se ha de reflexionar, siquiera sea un momento, buscando una solución rápida y práctica, antes de que sea dictada resolución por la Superioridad, en cuyo caso sería baldía toda negociación.

Que no desaparezcan los tranvías, esa es nuestra opinión muchas veces expuesta; ahora bien, piénsese en que no lleguemos al caso de que nos quedemos sin tranvías y sin firmes especiales.

Diputación Provincial

Sesión de la Comisión Permanente

Presididos por don José Ibañez Martín, se reunieron los señores Diputados, don Juan Hernández Castillo, don Manuel Clavijo, don Joaquín Carreño y don Pascual Estañ, despachándose, en sesión, los siguientes asuntos:

Quedó enterada de las disposiciones contenidas en la «Gaceta» y «Boletín Oficial», relativas a que los Juzgados y Prisiones preventivas dependan desde 1 del actual de los fondos del Estado. Recomendando el producto Nateina para su empleo en los servicios de la Beneficencia municipal. Y declarando incrementado en tres millones de pesetas el crédito consignado para conservación de caminos vecinales.

También quedó enterada de la prórroga hasta 1 de Marzo último, para que el rematante del servicio para impresión y publicación de las listas electorales pueda cumplimentar dicho servicio.

Adquirir obras para la Biblioteca popular de esta Corporación.

Aprobación del padrón de cédulas personales para el año actual, del Ayuntamiento de Alguazas.

Quedó enterada de la contestación dada a la consulta que se elevó sobre petición de los Guardias Municipales para que se le igualara en materia de cédulas con los del Orden Público, cuyo sentido es contrario a dicha petición.

Requerir a los Ayuntamientos que no han remitido el padrón de cédulas del actual año, para que lo envíen a la mayor brevedad.

Aprobar las certificaciones de obras de nueva construc-

Nuestra Redacción

La redacción de este diario está constituida de la siguiente forma:

Director: César Mno. Calderón Pérez; Redactor Jefe: Andrés Bolari Molina; Redactores: José Ruiz del Toro; Francisco Noguera Lorenzo; Julio Balboa Martínez; J. Cánovas y Albarracín; Carlos Suárez Molina, secretario de Redacción

ción de los caminos de Singla a la carretera de Murcia a Pueblo de don Fadrique, en «Barranda» y de Singla a la carretera de Caravaca a Aguilas a la «Almudena».

Aprobar el proyecto de ejecución del camino vecinal que, partiendo de la carretera de Benfel a Orihuela ha de conducir a la de Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas a Zeneta y que se haga la oportuna información pública para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Aprobar la ejecución de obras de higiene y comodidad en el Hospital de San Juan de Dios, autorizando al Director del Establecimiento para que pueda llevarlas a cabo por administración.

Que pase a informe del Decano del Cuerpo facultativo la instancia en que don Hermenegildo Munuera solicita hacer prácticas en el H. provincial.

Que se abonen al Administrador del Sanatorio de San Francisco de Borja al Presidente de la Excelentísima Diputación de Barcelona, cantidades por estancias de enfermos naturales de esta provincia.

Acordar el ingreso en el Manicomio para cuando el número de los acogidos lo permita del enfermo Armando Verdú Tormo.

En el Circulo de Bellas Artes

Una maniobra de la Directiva

Varios socios del Circulo de Bellas Artes nos han visitado para exteriorizar su protesta, sin perjuicio de hacerlo oportunamente ante quien correspondiera, por la burda maniobra llevada a efecto ayer, citando a Junta general extraordinaria a las dos de la tarde, con el premeditado fin de que no pudiera celebrarse, para después citar nuevamente y que fanga lugar sea cualquiera el número de socios que a ese acto concurren.

Como es de suponer, la Junta citada a hora tan intempestiva no pudo celebrarse por falta de concurrencia. Las citaciones no se repartieron en su totalidad y el anuncio de esa Junta fué publicado escondidamente, entre las noticias de algún periódico. Es decir, que todos los socios del Circulo de Bellas Artes no estaban ayer advertidos de que tal Junta había de celebrarse.

Por nuestra cuenta debemos añadir que no nos sorprende este procedimiento en la mediocridad que, como por asalto, se apoderó de la Directiva del Circulo en aquellos precisos momentos en que la dignidad personal hizo dejación de los cargos. Ya tenemos dicho que lo que hace falta en el Circulo de Bellas Artes es una Junta Directiva de prestigio que vele por los fueros de esta entidad. Es hora de que los advenedizos que se pavonean con la ostentación de esa Directiva dejen los puestos que usurpan y a los que jamás debieron llegar si se hubieran reconocido en una modesta y bien entendida delicadeza.

UN CISMA

Nuestra opinión

Nos sorprende la nota publicada por nuestros colegas locales «La Verdad», «El Tiempo» y «El Liberal» en la que dan cuenta de su separación de la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local.

Y más aun nos sobrecoge cuando esos tres diarios niegan la legitimidad a dicho organismo considerando su actuación oficial fuera de la Ley y de la convivencia con los compañeros. Nosotros antes de pasar el «puente de plata» hubiésemos llevado el asunto al juez de primera Instancia e Instrucción.

La redacción, administración y colaboración de LEVANTE AGRARIO continúa dentro de la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local, que nunca representó a la Prensa murciana, y que en la ejecutoria de su actuación figuran los homenajes máximos que rindió principalmente a dos periodistas que franca o encubiertamente fueron y son sus mayores enemigos.

Es lamentable lo ocurrido. LEVANTE AGRARIO no puede ir prendido de intransigencias o minucias personales que preponderan sobre el interés de la clase. Mientras no se demuestre la ilegitimidad de la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local y la ilegalidad de su funcionamiento, LEVANTE AGRARIO con un criterio propio y muy masculino, no puede separarse de dicho organismo al que pertenecen periodistas prestigiosos que nunca estuvieron tocados con el deshonra.

Es muy lamentable lo ocurrido, pero si esa no convivencia con los compañeros se lleva a un rompimiento profesional con los que por entender legítima y legal a la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local, se consideran muy honrados con pertenecer a ella, sufrirá ganando la clase porque rotos los vínculos del compañerismo, sin rendimientos a la amistad, movidos todos en un plano de meticolosa moralidad, irán a la luz pública los nombres de los traficantes taurinos y mendigantes literarios enroscados en la profesión para su medio y provecho particular.

Es lástima que los compañeros no hayan llegado a nosotros para convencerlos de lo procedente era secundar su actitud. Quizá cotizándose la «calidad» no hayamos sido materia de estimación. Pero no es esto lo importante; sino el concepto en que la opinión nos tenga, a nosotros y a todos.

Para LEVANTE AGRARIO la única autoridad que puede definir si la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local es legítima porque su funcionamiento se acomoda a las leyes, es el juez de 1.ª Instancia e Instrucción; lo demás serán apreciaciones muy respetables, pero que nosotros no compartimos.

Importante Juntamento general de Hacendados

Convocado por el señor alcalde, a petición de la Comisión representativa, ayer se reunió en Juntamento general ordinario los Hacendados de las Vegas de Murcia, el cual fué presidido por el teniente de alcalde, don Pablo Torres de Parada.

Al acto concurrió la casi totalidad de los señores Procuradores de los cauces, la Comisión representativa de los Hacendados, presidida por el señor Díez de Revenga y numerosos propietarios, actuando de secretario el que lo es de la Corporación municipal, quien dió lectura a los requisitos que son necesarios para la celebración de estos Juntamentos.

Seguidamente, por la secretaría de la Comisión representativa se dió lectura a la Memoria que ésta presenta al Juntamento, en la que se relata con todo detalle lo actuado por la misma desde el 26 de junio de 1927 hasta la fecha.

Abierta discusión sobre los asuntos en dicho documento consignado, intervinieron varios señores Procuradores y propietarios e individuos de la Comisión representativa, y por aclamación se acordó aprobar aquella actuación, con un expreso voto de gracias a favor de la Comisión que cesaba.

Por unanimidad se tomaron también los siguientes acuerdos:

Que los señores Procuradores, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas, envíen a la Junta de Hacendados los Padrones de las acequias que regentan para la nueva estadística que estaba ya a hacer, por ser los existentes de fecha la más próxima a 1905.

Que la cobranza de los repartos se haga primeramente, poniendo los recibos al cobro en las oficinas de la Junta, con el fin de que la recaudación se realice lo más pronto posible y los gastos de cobranza sean también más reducidos.

Proceder al desarenado de la toma de la acequia de Barreras, en la forma que se estime más oportuna para que las aguas puedan discurrir sin obstáculos de ninguna clase. Atenerse al acuerdo tomado ya hace tiempo de que las compuertas de fondo de la

Contraparada no funcionen nada más que cuando se presenten casos de absoluta necesidad.

Estudiar la forma, sin renunciar al derecho que el Ayuntamiento tiene de facilitar local, adquirir un edificio propio para la instalación de la Junta de Hacendados.

Que no se autoricen más edificaciones sobre los quieiros de los cauces, pues a más de entorpecer el paso y depósito de los barros, son motivo para que se echen los desagües de esas casas con grave peligro para la salud de los habitantes de la huerta por usar las aguas de las acequias para usos domésticos.

Autorizar a la Comisión representativa para que pueda girar un reparto general, de la misma cuantía de los anteriores caso de serle necesarios fondos, sin necesidad de reunir al Juntamento.

Consignar un cariñoso recuerdo a favor del que fué Jefe del Negociado de Policía Rural don Wenceslao Castillo, por la brillante labor realizada en ese puesto.

Se aprobaron la liquidación presentada por la Depositaria de la Junta de Hacendados, como igualmente el presupuesto ordinario para 1929-30.

Quedó nombrada la nueva Comisión representativa para el expresado ejercicio habiendo sido designados, don Emilio Díez de Revenga, don José Asensio Illán, don Salvador Marín Baldo, don José María Hilla Sala, don Esteban Ruiz Baquerín, don José Cardona Serra y don José Serret Magenis. Y por último se procedió al nombramiento de los señores propietarios que habrán de formar parte del Consejo de Hombres Buenos.

La enfermedad del conde de Grove

Madrid, 17.—El conde da Grove continúa en gravísimo estado.

Los médicos que asisten al aristócrata se muestran pesimistas.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno militar, Gobierno civil, Obras públicas, Tiro Nacional, sucesos, etc.

FUNDACIÓN DEL PREMIO MARVÁ

CONCURSOS PARA 1929 Y 1930

El Patronato de esta Fundación ha tenido que declarar desierto el Concurso de 1928. Pero haciendo uso de lo dispuesto en la última parte de la condición cuarta del Concurso, ha acordado conceder al autor del trabajo que lleva por lema «Buena voluntad para el bien de todos», si quiere comunicar su nombre en el plazo de tres meses, la cantidad de 1.000 pesetas, como compensación equitativa de los trabajos de preparación y redacción.

Se reitera el anuncio del Concurso de 1929 para premiar con 4.000 pesetas en metálico el mejor trabajo sobre el tema: «Las jurisdicciones y procedimientos especiales en la aplicación de las Leyes sociales. Estudio crítico comparativo de la legislación española».

Los trabajos para este Concurso se han de presentar antes de las doce del día 30 de septiembre de 1929.

Al mismo tiempo se anuncia ya el Concurso para 1930 para premiar con 5.000 pesetas en metálico el mejor trabajo sobre el tema «El emigrante y los seguros sociales».

Los trabajos para este Concurso han de ser presentados antes de las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1930.

Para uno y otro Concurso rigen, además, las siguientes condiciones:

Primera. Las monografías que se presenten al Concurso han de ser originales e inéditas; redactadas en lengua castellana; no podrán exceder del original necesario para formar como máximo un tomo de 300 páginas en 8.ª español y habrán de ir escritas a máquina, o con letra bien legible, por una sola cara del papel.

Segunda. Cada monografía se encabezará con un lema e irá acompañada de un sobre cerrado y lacrado, en cuyo interior se contendrá el nombre del autor y las señas de su domicilio. Este sobre llevará exteriormente el mismo lema que encabece el presentado, pero no otra indicación alguna por la que pueda deducirse quién sea el autor de la obra.

Tercera. Los trabajos se remitirán al Excmo. señor Presidente del Patronato de la Fundación del Premio Marvía (en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6 Madrid o en cualquiera de sus Cajas colaboradoras), con la mención «Para optar el Premio de 1929 o 1930», según los casos, antes de las doce de la mañana del día en que termi-

na el plazo. Por cada monografía que se presente y que no se envíe por correo, se expedirá un recibo con el lema de la misma. Una vez presentado el trabajo, no podrá retirarse sin el consentimiento del Patronato.

Cuarta. Además del premio en metálico, recibirá el autor 100 ejemplares de su obra, que se imprimirá por cuenta de la Fundación.

El Patronato se reserva la facultad de adjudicar íntegramente el premio a una sola obra, repartir su importe igual o desigualmente entre dos o más o declarar desierto el Concurso. En este último caso, sin embargo, podrá, y como medida excepcional, conceder al autor de alguna Memoria o Memorias que estime merecedoras de ello, la compensación en metálico que considere equitativa por los trabajos de preparación y redacción, sin que ello implique la obligación de publicarlas, y pudiendo abrir la plica correspondiente para hacer efectivo el acuerdo.

Quinta. El Patronato publicará el fallo el día 31 de diciembre del año del Concurso, haciéndose, en su caso, la entrega del premio o los premios otorgados el día 8 de Enero siguiente.

En el mismo acto de la adjudicación se abrirán los sobres que lleven iguales lemas que los trabajos premiados, y se inutilizarán, sin abrirlos, los demás.

Sexta. Las obras premiadas quedarán de propiedad de la Fundación. Las que no lo hayan sido se devolverán a quien lo solicite, dentro del primer semestre del año siguiente al Concurso, acompañando el recibo de presentación, al dorso del cual suscribirá la devolución de la obra. Cuando no se acompañe dicho recibo, sea la que fuere la causa, el Patronato quedará relevado de la obligación de devolver los trabajos. Tanto en este caso como en el de que no se solicite la devolución dentro de dicho primer semestre, el Patronato podrá inutilizar los trabajos no devueltos o conservarlos en su archivo.

Madrid 8 de enero 1929.—El Presidente, Felipe Clemente de Diego.—El Secretario, Inocencio Jiménez.

La salud de Jorge V Persiste la mejoría

Londres 17.—El boletín de los médicos de cabecera dice que la mejoría persiste, y que el rey ha pasado la noche bastante tranquilo.

Teatros, Cines y Varietés

Romea

La Empresa del Teatro Romea no hace más que cometer desaciertos. Comenzó a dar programas de películas (y qué programas!)... Lo cierto y verdad es que el cine fué uno de sus grandes fracasos. Era de esperar.

Ahora la mencionada empresa ofrece al público su primer programa de varietés, y sin duda está por hacer economías. «Los asuntos son los asuntos».

La lista de artistas que presenta son nada menos que «La Gani», cupletista (no hay que confundirla con aque-lla soprano que se apellidaba así); Manolo Vico, también de un apellido ilustre en el teatro; «Goyesca» y «La Yago» que según rezan los programas es exartista. Si esta señora ilustra con sus canciones algunos de los números de Goyesca, hay que considerarla como tal artista, por lo tanto o le sobra el ex o esto es lo mismo que decir: «Yo soy yo; pero no soy yo».

[Aquí hay lío]

A «Goyesca», «El alma que danza», que así la califica don Jacinto Benavente, ya fué el gusto de verla trabajar en el Circo Villar, y el éxito que obtuvo no fué de los más resonantes. Nosotros le deseamos que en Romea lo obtenga mayor.

Con verdadera lástima vemos, que nuestro Teatro de Romea haya caído en manos de un señor que, sin escrúpulos de conciencia lo des-acredite y lo ponga a la altura de un teatracho de tercera o cuarta categoría. Esto es lamentable, pero llegará.

Ortiz

Con extraordinario éxito continúan su actuación las Pyl Myl y los demás artistas que componen el elenco.

En las sesiones de ayer, el público llenó el teatro y aplaudió mucho a los artistas.

ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Un autobús vuelca en la carretera de Alicante a Cartagena Resultan varios heridos

A última hora de la tarde de ayer, circuló la noticia que en la carretera de Alicante a Cartagena, muy cerca de este último punto uno de los autobuses que hacen el servicio de viajeros en esa línea, a consecuencia de haber sufrido una rotura en el juego de ruedas trasero, chocó contra unos árboles, volcando.

Resultaron gran número de

heridos, entre los cuales hay varios de gravedad.

Los heridos fueron trasladados a Cartagena, donde se les practicó la primera cura en el Hospital de Caridad.

En nuestra edición de mañana daremos la información completa, pues nuestro corresponsal en Cartagena nos remitirá los datos suficientes.

El incendio de la madrugada de ayer

Próximamente a las cinco y media de la madrugada de ayer las campanas de la torre de la Catedral anunciaron fuego.

Rápidamente nos trasladamos al barrio del Carmen, donde nos informaron se había producido.

El fuego originóse en la casa número 21 de la calle del marqués de Corvera, por su parte posterior, en un pabellón aislado que dá a la calle de Petra.

La casa es propiedad de don Salvador Rosique, maquinista de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

En dicho pabellón había instalado una especie de taller de mecánica y en él se conservaban arcones llenos de ropas y útiles de trabajo.

Parece ser que el siniestro debióse a alguna colilla de cigarrillo, pues de otra forma no tiene explicación, ya que en el lugar donde aquel se produjo no había entrado nadie, desde la tarde.

El fuego propagóse paulatinamente, prendiendo en algunas maderas, adueñándose luego de la habitación.

Los serenos no se dieron cuenta del siniestro hasta pa-

sadas las cuatro de la madrugada en que las llamas quemaron las vigas de madera del techo, saliendo al exterior.

Rápidamente acudió el servicio de Bomberos, al mando del arquitecto municipal interino, jefe actual del Cuerpo, señor Diezenta, que con sus afinadas órdenes, logró sofocar las llamas en menos de una hora.

Los dueños de la casa no se dieron cuenta del siniestro hasta que fueron avisados por los serenos.

Las pérdidas se calculan en unas nueve mil pesetas.

La fiesta de San Antón

Como en años anteriores en San Antón se celebraron ayer y anteayer fiestas cívico-religiosas.

A pesar de lo desapacible de los días, especialmente en la tarde de ayer, los alrededores de la iglesia se vieron concurridísimos.

El elemento joven organizó bailes en la vía pública, sirviéndose de los clásicos orgánicos.

En resumen las fiestas de San Antón este año han resultado muy animadas.

Se instalaron numerosos puestos de cascaju.

